VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapelã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

VP_UOC_Nota 086/17

Asunción, 30 de mayo de 2017

Señor
Dr. **Santiago Jure Domaniczky**
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Ciudad

Ref.: **Llamado – ID Nº 326.312 - CD Nº 10 / 2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de hacer referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº 12.133/2017 en relación con el llamado **CD Nº 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR" – ID 326.312**, a través de la cual se indican observaciones y/o recomendaciones en lo que refiere al Punto 20, Capacidad Técnica, Inciso d del Anexo B, sobre lo que aclaramos:

Que a continuación de la consulta vuestra sobre "...si no se considera limitante solicitar Ser Agente Oficial y/o Distribuidor autorizado por la firma AKSA POWER GENERATION. Se deberá presentar la copia de la Certificación. Dicho requerimiento podría ser limitante a potenciales oferentes...", exponen, "**Salvo justificación técnica y legal que deberá adjuntarse al presente llamado**".

En tal sentido, se ha solicitado un informe técnico de la Dirección de Servicios Generales que adjuntamos a la presente, en la que se manifiesta que: *"De acuerdo al PAC esta Dirección ha previsto dicho llamado sea realizado vía excepción, teniendo en cuenta que la firma SIEMI SRL Ingeniería cuenta con personal técnico certificado y capacitado para prestar servicios técnicos a los Grupos Generadores Electrógenos de la marca AKSA" (sic). Además, manifiestan a esta UOC sobre:* ***"La necesidad de contar con técnicos calificados cuya capacitación especializada otorga la solvencia técnica capaz de responder adecuadamente a cualquier requerimiento que surja con dicho equipo".***

Aunque la solicitud inicial de la Dirección de Servicios Generales mencionada en el párrafo anterior, se realizara un llamado por la Vía de la Excepción, esta UOC ha considerado que en lugar de esa modalidad fuera llevada a cabo por Contratación Directa, Contrato Abierto, teniendo en cuenta el Art. 4 Inc. "b" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas:

"Igualdad y Libre Competencia; Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con lo establecido en esta ley, en su reglamento, en las Bases o Pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública". Es decir, en lugar de realizar por la vía de la Excepción, esta UOC ha considerado hacer por CD, abriendo la posibilidad a quienes quieran participar en igualdad de oportunidades y con la seguridad de que el contratista tenga la

solvencia técnica como indica la ley, con técnicos certificados, y basada especialmente en las especificaciones técnicas del fabricante sobre las recomendaciones de uso del motor generador y su mantenimiento. Desde la Institución, al momento de utilizar los bienes del Estado, observamos los mejores cuidados en cuanto a calidad en los servicios y economía, para lograr el mayor tiempo posible de vida útil del bien, garantizando la seguridad de las personas y del edificio.

Asimismo, en el concepto de protección y salvaguarda de los bienes del Estado, de la racionalidad en el uso de los recursos financieros, y en el marco del objeto y ámbito de aplicación de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en cuanto a los Principios Generales de la Contratación Pública Nacional reza "Economía y Eficiencia", y técnicamente el servicio a ser contratado debe enmarcarse en los principios señalados. Es sabido técnica y científicamente, que con mantenimiento, y el cumplimiento de las instrucciones dadas por los fabricantes de productos y/o máquinas en general, pueden garantizar la calidad y la seguridad requeridas.

Al agradecer su atención lo saludo cordial y respetuosamente, haciendo extensivo a su distinguido equipo técnico.

Arq. **Yolanda Valdés de Acosta Caballero**
Coordinadora de la UOC

MEMORÁNDUM UOC_098/17

A: Arq. **Francisco Martínez**
Director de Servicios Generales

CC.: Abog. **Miguel Ángel Brítez**
Director General interino de Administración y Finanzas

De: Arq. **Yolanda Rosalía Valdés de Acosta Caballero**
Coordinadora de la UOC

Ref.: Solicitar informe para Justificación Técnica a remitir a la DNCP

Fecha: lunes, 29 de mayo de 2017

Adjunto al presente copia de la NOTA DNCP/DNC/Nº 12.133/2017, en la que refiere al llamado CD 10 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR GENERADOR" – ID Nº 326.312 con observaciones y/o recomendaciones, para lo cual se requiere de la "Justificación Técnica y Legal que deberá adjuntarse al presente llamado" (sic).

Solicito el informe técnico respectivo para la Justificación referida en la brevedad posible, habida cuenta que el mismo debe insertarse al Portal SICP de la DNCP el día de hoy 29 de mayo, antes de las 16:00, considerando la fecha tope de consultas de parte de los oferentes. En el requerimiento legal se deberá trabajar donde corresponda. Cabe señalar que esta comunicación se ha publicado en el portal SICP cerca de las 15:00 del día viernes 26/05/17, razón por la cual hoy lunes 29 se solicita la justificación.

La fecha tope de consultas de los oferentes es el día miércoles 31/05/17, hasta las 12:00 y la apertura está prevista para el día martes 06 de junio próximo (Ver publicación del SICP que se adjunta).

Atentamente,

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARAGUAY
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO POR: Raquel Guggiari
FECHA: 29/05/17 HORA: 9:13
FIRMA:

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
29/05/17

MEMORÁNDUM VP_SE/MEM-9/17

A: **Abog. Miguel Angel Britez Pereira,** Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

De: **Arq. Francisco Alfonso Martínez Delgado**, Director
Dirección de Servicios Generales

Ref.: Memorándum UOC sobre informe técnico Generador

Fecha: 29 de mayo de 2017

Con relación al memorándum UOC-098/17, en el cual solicita informe técnico justificativo, a las observaciones hechas por la DNCP al llamado CD 10" Mantenimiento y Reparación del Motor Generador – ID Nº 326.312.

Al respecto cumplo en informar cuanto sigue:

1. De acuerdo al Programa anual de Contrataciones esta Dirección ha previsto que dicho llamado sea realizado vía excepción (se adjunta copia remitida a la UOC en fecha 17/02/17, 11:29 hs.), teniendo en cuenta que la firma SIEMI SRL Ingeniería cuenta con personal técnico certificado y capacitado para prestar servicios técnicos a los Grupos Generadores Electrógenos de la marca AKSA. Por consiguiente, la modalidad prevista en el llamado, no coincide con la previsión hecha por esta Dirección.
2. Remito adjunto Certificación de Capacitación a técnicos otorgado por la Empresa AKSA, y que me fuera remitido por correo electrónico, al mismo tiempo manifestar a la UOC, **la necesidad de contar con técnicos calificados cuya capacitación especializada otorga la solvencia técnica capaz de responder adecuadamente a cualquier requerimiento que surja con dicho equipo.**

Atentamente,

Fecha: 29/05/2017
De: Director General de Administración y Finanzas - VPR

A:			
Secretaria DGAF		Dirección de Auditoría Interna	
Dir. de Talentos Humanos		Dirección Financiera	
U.O.C.	X	Dir. de Servicios Generales	
Departamento TICs			

Observaciones

Abog. Miguel A. Brítez
Dir. Gral. Int. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO POR: Raquel Guggiari
FECHA: 29/05/17 HORA: 14:55
FIRMA:

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Jorge Recalde
Fecha: 29-05-17 Hora: 15:05
Detalle:

Aksa Power Generation (China) Co., Ltd
No. 19 Tongjiang North Road Changzhou, China. Zipcode: 213034
Tel: +86 519 8515 0205 Fax: + 86 519 8515 0130
http://www.aksapowergen.com

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

POR CUANTO

Nosotros **AKSA POWER GENERATION**, como fabricantes oficiales de Grupos Generadores Electrógenos, con fábricas ubicadas en Tosocagi Yolu N° 12, Mahmutbey Bagcilar-Estambul, Turquía y en N° 19 Tongjigang North Road-Changzhou New District, Changzhou-China, mediante el presente instrumento Certificamos que el siguiente personal técnico: **Ing. Nicanor Fleitas Bareiro, Ing. Cancio Colmán Ratti, Ing. Carlos Antonio Galeano Aguero, Tco. Francisco Pietrafesa Greco, Tco. Jorge Ramón Galeano Ovelar y Tco. Néstor Pedro Villalba Acosta,** de la firma **SIEMI S.R.L. de Asunción –Paraguay**, han recibido capacitación especializada y se encuentran habilitados y en condiciones de prestar los servicios técnicos a los Grupos Generadores Electrógenos de nuestra fabricación.

Gurhan ATAKAN
Vice General Manager

Fechado en el día 01 de enero de 2017

01.01.2017

" We, as Aksa Power Generation(China)Ltd. hereby confirm that SIEMI S.R.L. is our authorized dealer in Paraguay and have the right to promote, sell & provide after sales service to our products".

Aksa Power Generation
Gurhan ATAKAN
Expor Director

Aksa Power Generation

SIEMI S.R.L
Servicio Integral de Ingenieria

www.aksa.com.tr

Aksa Power Generation (China) Co., Ltd
No. 19 Tongjiang North Road Changzhou, China. Zipcode: 213034
Tel: +86 519 8515 0205 Fax: + 86 519 8515 0130
sales@aksapowergen.com http://www.aksapowergen.com

AGENTE OFICIAL AUTORIZADO

Fecha: 01 de enero de 2017

A quien pueda interesar

Nosotros AKSA POWER GENERATION, como fabricantes oficiales de GRUPOS GENERADORES ELECTRÓGENOS, con fábricas ubicadas en Tosocagi Yolu N° 12, Mahmutbey Bagcilar-Estambul, Turquía y en N° 19 Tongjigang North Road-Changzhou New District, Changzhou-China, mediante el presente instrumento manifestamos que la firma SIEMI S.R.L. domiciliado en Amancio González N°129 c/Avda. Fernando de la Mora, Asunción-Paraguay, es Agente Oficial Distribuidor Autorizado de nuestra firma AKSA POWER GENERATION, para promocionar, distribuir, comercializar y prestar todos los servicios sobre nuestros productos Grupos Generadores Electrógenos en la República del Paraguay.

Firma: _____

Nombre: Guo Lu Rose

Cargo: Export Sales Area Manager